

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 33 010 2013 00158 00
ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ESTEFANÍA POSADA ÁLVAREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINAMBIENTE Y OTROS
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE A LA PARTE
DEMANDANTE

Se pone en conocimiento de la parte demandante la devolución de las citaciones de notificación personal al Representante Legal de Prefabricasa S.A (folios 1000 a 1002), a quien se intentó citar en todas las direcciones informadas en el proceso, pero fue imposible que dicha entidad recibiera la citación, por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que informe si conoce otra dirección donde notificar a PREFABRICASA o para que proceda de acuerdo al numeral 4 del artículo 315 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 09 de julio de
2013
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES
TEJADA

N.Z